



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD CAMPESINA DE YAMBRASBAMBA
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2024-021
RUC: 20479496618
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / BONGARA / YAMBRASBAMBA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 000233-2024-GARA-DEGBFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 11/12/2024 - 10/12/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 599.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 09/09/2025
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00564-2025-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 206.243

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Precautorias: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00252-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 03/09/2025, Término: 03/09/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00585-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 000294-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.484U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

PAU Concluido

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Pleurothyrium sp. Moena</i>		371.17	114.62	114.62	100%	30,9%
2	<i>Prumnopitys harmsiana Romerillo</i>		228.75	91.623	91.623	100%	40,1%

Fuente: Resolución N° 000294-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 24/06/2026 09:21:53

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.